CONSORCIO OBRAS AMBIENTALES BOGOTÁ

EL CONSORCIO OBRAS AMBIENTALES BOGOTA

CERTIFICA:

Que la señora **NUBIA LILIANA ROMAN GONZALEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **52.955.748** laboro en esta empresa desde el 6 de Septiembre hasta el 18 de Diciembre de 2021, con un Contrato de Individual De Trabajo De Obra O Labor desempeñando el cargo de **PROFESIONAL SOCIAL** *según* contrato de Obra No. **1-01-25100-1436 DE 2019 GRUPO 2**.- **EAAB - ESP** "CONSTRUCCION DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL HUMEDAL CORDOBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA GRUPO DOS "CONSTRUCCION DE CORREDOR AMBIENTAL SECTOR 1 Y SECTOR 3 DEL HUMEDAL CORDOBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA DC ", desempeñando las siguientes funciones:

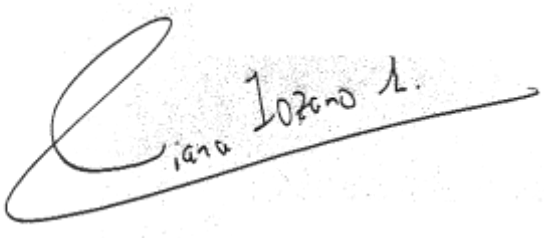
- **Conformar el Programa de Información:** Consiste en la convocatoria y realización de reuniones con residentes, comerciantes, líderes comunales y representantes de organizaciones. Las reuniones pueden ser de tres tipos: • Reunión de inicio de obra, • Reunión de avance del proyecto, • Reunión de finalización del proyecto. Estos espacios de reunión tienen como objetivo mantener informada a la comunidad sobre las especificaciones técnicas y sociales de los proyectos durante la ejecución de las obras, así mismo atender a las inquietudes de la ciudadanía y poder brindar una atención oportuna. **b) Liderar el Programa de Divulgación:** Este programa consiste en la publicación de piezas informativas sobre cada proyecto para que la comunidad esté informada y pueda tener acceso a los puntos de atención y espacios de reunión referentes a la ejecución de la obra; la divulgación hacia la comunidad puede ser de la siguiente manera: • **Vallas Móviles**: Informa la proximidad de un tramo que está siendo intervenido, • **Valla Fija**: Contiene información general del proyecto,
 • **Acta de Vecindad:** Documento que se diligencia a cada uno de los predios en donde se identifica el estado de la vivienda antes de la ejecución del proyecto, • **Convocatoria:** La cual se realiza por medio de volantes, •

Información extraordinaria: Se utiliza cuando afecta la cotidianidad de la población, • Instalación **de puntos satélites:** En estos se entrega información a la comunidad, • **Información de las etapas de la obra:** Reuniones de Inicio, avance y finalización, • **Divulgación de la localización y aviso del Punto CREA**: Sirve para identificar la localización de este, **c) Programar la Atención al Ciudadano:** Mediante este se acerca al ciudadano para la gestión pública, potenciando su tiempo y recursos, facilitándole el acceso a la información sin tener que desplazarse a la Entidad (Entidad contratante y empresa contratista), Para este fin existirá un espacio ubicado sobre el eje del proyecto (Lugar para reuniones, encuentros y atención al ciudadano), **d) Implementar el Programa de Sostenibilidad:** Se realiza por medio de dos acciones: • Conformación y funcionamiento de Comités para Participación y control social – Rendición de cuentas, • Actividades Pedagógicas: Con las que se pretende promover el conocimiento, aproximación y apropiación de las obras, **e) Conservar el Programa de Capacitación:** Se enfoca a la capacitación del 100% del personal de la obra sobre temas inherentes a la atención al ciudadano y aspectos sociales en la ejecución de proyectos de infraestructura; este programa busca que cualquier empleado del proyecto esté en condiciones de dar una información básica a los ciudadanos sobre los espacios donde pueden ser atendidos e informados, **f) Implantar el Programa de Contratación de Mano de Obra No Calificada:** Por medio de este, se establece la obligación al contratista de vincular como mano de obra no calificada un determinado porcentaje de población residente en el sector de influencia de la obra. Este programa tiene como objetivo la generación de empleo en las localidades que atraviesa cada proyecto y el beneficio social para poblaciones de estratos 1 y 2, **g) Organización e Implementación de Los puntos de Atención al ciudadano:** Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: **1.** Estos se ubicarán cerca de las obras que se adelantan, el ciudadano podrá acercarse para conocer el proyecto en ejecución y resolver sus inquietudes acerca del desarrollo de la obra y de esta manera el contratista puede adelantar acciones para prevenir o mitigar los posibles impactos. **2.** Cada punto contará con un correo electrónico de contacto para recibir y dar respuesta a las inquietudes de la ciudadanía. Así mismo, en el punto físico de reunión, encuentro y atención, tendrá una planoteca, un buzón de sugerencias e información puntual sobre la obra. Para complementar la labor de estos puntos, en éstos se podrán encontrar afiches y volantes con información de las obras de la zona de influencia. **3. Comités:** Estos Comités deberán estar conformados por los líderes de la comunidad y ciudadanos interesados residentes del área de influencia de la obra, quienes con sus observaciones y sugerencias aportan al óptimo desarrollo de los proyectos. **4. Las funciones de los Comités son:** •

Divulgar la información del proyecto a las comunidades que representan, • Asistir a las reuniones quincenales, • Identificar y recoger las problemáticas manifestadas por la comunidad (referidas a la obra), buscar alternativas de solución y, en lo posible, darles curso, • Promover la sostenibilidad de las obras, • Realizar el control social a los proyectos, **h)** Tomar las acciones necesarias con el fin de que se minimicen los factores de riesgo que se hayan identificado y que pueden afectar a los trabajadores, el ambiente y la comunidad**, i) RESPONSABILIDAD** para controlar la realización del procedimiento y las inherentes al cargo, **j)** el empleado debe guardar total confidencialidad respecto de sus LABORES REALIZADAS PARA EL CONTRATISTA.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá a los Veintiun (21) días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,



DIANA ALEXANDRA LOZANO GARCES
Jefe Administrativa
Coab